

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3254**     *HOTELES TRINIDAD, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Ibiza (Islas Baleares), Calle Vicente Cuervo 9, el día 28 de junio del 2022 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del balance transformación, de los estatutos, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Segundo.- Dimisión y/o nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Derecho de Información - Cuentas Anuales

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información - Transformación

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito,

para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio Social o incluso por medios electrónicos. En concreto, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los siguientes documentos:

- El informe de los Administradores, que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación; e indica, asimismo, las consecuencias que tendrá para los Socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.
- El balance de la Sociedad a transformar, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales.
- El informe del Auditor de Cuentas sobre el balance presentado.
- El proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación.

#### Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 18 de mayo de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración, Sra. Susana Juan Baras.

ID: A220020428-1